## GOBJERNO DE

## AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO	
106	3402	06/01/2012	
REGIÓN DE TRAMITE	: XV REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN	DE LA EMP	RESA	
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	JESSICA ORTIZ GUE	RRA	
RUT EMPRESA	7763929-2	1	N° 180
REGIÓN	XV REGIÓN		FONO 251870-252583
COMUNA	ARICA		CIUDAD
DOMICILIO	7 DE JUNIO OF, 04		EMAIL@ jessicaivonneortiz@hotmail.com
INFORMACIÓN D	E LA CARGA	and the same of th	
DESCRIPCIÓN CARGA	EQUIPOS PETROLEI	ROS	
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 25.00		Tara ▶ 19.00 PBT ▶ 44
INFORMACIÓN D	DEL TRAYECTO	)	
REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓ	N	Destino ▶ XV REGIÓN
COMUNAS	Origen ) ARICA		Destino ▶ PUTRE
			Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA
LOCALIDADES RUTA A RECORRER	Origen ▶ ARICA 5 NORTE,11CH		- Design For North Electronic Months
TOTAL DE K.M			Fecha Aprox. Viaje 09/01/2012
	210:		***************************************
	DE DIMENSION	IES AUT	ORIZADAS
ANCHO (mts)	Plataforma ≯ 2.80		Carga ▶ 2.60 Total ▶ 2.80
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.22	William Pal	Carga ▶ 3.60 Total ▶ 4.82
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 10.50	4	Carga ▶ 7.95 Total ▶ 21.00
INFORMACIÓN E	DEL VEHICUL	DEL	IRANSPORIE " # /
PATENTES	Vehiculo ▶ 2543-GEU	SemiRe	nolque ▶ 2543-GEU Remolque ▶ Caratti Lie
CONFIGURACIÓN	DE EJES	Yelloway	e 74
DIST.ENTRE CONJUNTOS	;	5.18	8.74 DE 1997
DIOT.ENTINE CONSCITTOR	4		
TIPO DE EJES		)) (D)     (D	) (D) (D) (E)
	(S) ;; (C	) (D)   (D 4.00	) (D) (D) (E) (23.00
TIPO DE EJES	(S) ;; (C	i kalinaja un 1994 ka nanaja m	forestation the annual control of the second
TIPO DE EJES PESOS X EJES	(S) ; (C 7.00 1	4.00	23.00
TIPO DE EJES PESOS X EJES Nº DE RUEDAS	(S) ; (C 7.00 1 2 2 5 0	4.00 8 1.30	23.00
TIPO DE EJES PESOS X EJES Nº DE RUEDAS DISTANCIAS ENTRE EJES DEBERA	(S) (C) (C) (T,000	4.00 8 1.30 EXIGENCIA	23.00
TIPO DE EJES  PESOS X EJES  Nº DE RUEDAS  DISTANCIAS ENTRE EJES  DEBERA  Esta autorización debe ser dimensiones en Plazas de I deberá cumplir estrictamen	(S) (D 7.00 1 7.00 1 2 CUMPLIR CON LAS comunicada a Carabin Pesaje Fijas y Móviles onte la normativa de trá	4.00  8 1.30 EXIGENCIA eros de Chike del recorrido nsito vigente	23.00  12  2.70  S Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:  p, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de vei
TIPO DE EJES  PESOS X EJES  Nº DE RUEDAS  DISTANCIAS ENTRE EJES  DEBERA  Esta autorización debe ser dimensiones en Plazas de I deberá cumplir estrictamen impedida su circulación, de	(S) (C) (D) (D) (D) (D) (D) (D) (D) (D) (D) (D	4.00  8 1.30 EXIGENCIA eros de Chile del recorrido nsito vigente o a Carabine	23.00  12  2.70  S Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:  p. previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verezos de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La
TIPO DE EJES  PESOS X EJES  Nº DE RUEDAS  DISTANCIAS ENTRE EJES  DEBERA  Esta autorización debe ser dimensiones en Plazas de Ideberá cumplir estrictamen impedida su circulación, destablecida en la legislaciór con luz natural. Autorizaci	7.00 1 7.00 1 2 CUMPLIR CON LAS comunicada a Carabin Pesaje Fijas y Móviles o tte la normativa de trá eberá solicitar el apoy n Vigente o aquella que ón excepcional en ho	8 1.30 EXIGENCIA eros de Chile del recorrido noito vigente o a Carabino e se determin rario nocturn	23.00  12  2.70  S Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:  p, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de vei
PESOS X EJES  Nº DE RUEDAS  DISTANCIAS ENTRE EJES  DEBERA  Esta autorización debe ser dimensiones en Plazas de Ideberá cumplir estrictamen impedida su circulación, destablecida en la legislaciór con luz natural. Autorizaci responsabilidad por los da resultare.	7.00 1 7.00 1 7.00 1 2 CUMPLIR CON LAS comunicada a Carabin Pesaje Fijas y Móviles o nte la normativa de trá eberá solicitar el apoy n Vigente o aquella que ón excepcional en hor ños que el transporte	8 1.30 EXIGENCIA eros de Childe del recorrido nsito vigente o a Carabine e se determin nario que se autor	23.00  12  2.70  S Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:  p, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver pros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La expresamente en esta autorización.HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente o se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la tota
PESOS X EJES  Nº DE RUEDAS  DISTANCIAS ENTRE EJES  DEBERA  Esta autorización debe ser dimensiones en Plazas de Ideberá cumplir estrictamen impedida su circulación, destablecida en la legislaciór con luz natural. Autorizaci responsabilidad por los da resultare.	(S) (C) (D) (D) (D) (D) (D) (D) (D) (D) (D) (D	8 1.30 EXIGENCIA eros de Chile del recorrido nsito vigente o a Carabine e se determin rario nocturn que se auto	23.00  12  2.70  S Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:  p. previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de veros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : La e expresamente en esta autorización.HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente o se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la tota iza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello QUE ESTIME CONVENIENTE POR LOS TRABAJOS QUE SE ESTAN EFECTUANDO EN
TIPO DE EJES  PESOS X EJES  Nº DE RUEDAS  DISTANCIAS ENTRE EJES  DEBERA  Esta autorización debe ser dimensiones en Plazas de la deberá cumplir estrictamen impedida su circulación, di establecida en la legislaciór con luz natural. Autorizaci responsabilidad por los da resultare.  OBSERVACIONES  LA	(S) (E  7.00 1  2  3 0  CUMPLIR CON LAS  comunicada a Carabin Pesaje Fijas y Móvilese te la normativa de trá eberá solicitar el apoy n Vigente o aquella que ón excepcional en hor ños que el transporte  DEBE TOMAR TODAS LA A RUTA 11CH	8 1.30 EXIGENCIA eros de Childe del recorrido nsito vigente o a Carabine e se determin nario nocturn que se autor AS MEDIDAS	23.00  12  2.70  S Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:  p, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito Nº 18.290). Controlar pesos y autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de veros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La e expresamente en esta autorización.HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente o se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la tota iza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello QUE ESTIME CONVENIENTE POR LOS TRABAJOS QUE SE ESTAN EFECTUANDO EN UTORIZACIÓN VALIDA
TIPO DE EJES  PESOS X EJES  Nº DE RUEDAS  DISTANCIAS ENTRE EJES  DEBERA  Esta autorización debe ser dimensiones en Plazas de la deberá cumplir estrictamen impedida su circulación, destablecida en la legislación con luz natural. Autorizaci responsabilidad por los da resultare.  OBSERVACIONES   FECHA DESDE	7.00 1 7.00 1 2 3 0 CUMPLIR CON LAS comunicada a Carabin Pesaje Fijas y Móviles o te la normativa de trá eberá solicitar el apoy n Vigente o aquella que ón excepcional en ho ños que el transporte DEBE TOMAR TODAS LA RUTA 11CH	8 1.30 EXIGENCIA eros de Chile del recorrido nsito vigente o a Carabino ese determinerario nocturn que se autor AS MEDIDAS A FECH	23.00  12  2.70  S Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:  p, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de veros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La expresamente en esta autorización.HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente o se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la tota iza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello QUE ESTIME CONVENIENTE POR LOS TRABAJOS QUE SE ESTAN EFECTUANDO EN UTORIZACIÓN VALIDA
TIPO DE EJES  PESOS X EJES  Nº DE RUEDAS  DISTANCIAS ENTRE EJES  DEBERA  Esta autorización debe ser dimensiones en Plazas de la deberá cumplir estrictamen impedida su circulación, di establecida en la legislaciór con luz natural. Autorizaci responsabilidad por los da resultare.  OBSERVACIONES  LA	7.00 1 7.00 1 2 3 0 CUMPLIR CON LAS comunicada a Carabin Pesaje Fijas y Móviles o te la normativa de trá eberá solicitar el apoy n Vigente o aquella que ón excepcional en ho ños que el transporte DEBE TOMAR TODAS LA RUTA 11CH	8 1.30 EXIGENCIA eros de Chile del recorrido nsito vigente o a Carabino ese determinerario nocturn que se autor AS MEDIDAS A FECH	23.00  12  2.70  S Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:  p, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito Nº 18.290). Controlar pesos y autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de veros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La e expresamente en esta autorización.HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente o se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la tota iza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello QUE ESTIME CONVENIENTE POR LOS TRABAJOS QUE SE ESTAN EFECTUANDO EN UTORIZACIÓN VALIDA
TIPO DE EJES  PESOS X EJES  Nº DE RUEDAS  DISTANCIAS ENTRE EJES  DEBERA  Esta autorización debe ser dimensiones en Plazas de la deberá cumplir estrictamen impedida su circulación, destablecida en la legislación con luz natural. Autorizaci responsabilidad por los da resultare.  OBSERVACIONES   FECHA DESDE	7.00 1 7.00 1 2 3 0 CUMPLIR CON LAS comunicada a Carabin Pesaje Fijas y Móviles o te la normativa de trá eberá solicitar el apoy n Vigente o aquella que ón excepcional en ho ños que el transporte DEBE TOMAR TODAS LA RUTA 11CH	8 1.30 EXIGENCIA eros de Chile del recorrido nsito vigente o a Carabino ese determinerario nocturn que se autor AS MEDIDAS A FECH	23.00  12  2.70  S Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:  p. previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito Nº 18.290). Controlar pesos y autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de veiros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La e expresamente en esta autorización.HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente o se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la tota iza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello QUE ESTIME CONVENIENTE POR LOS TRABAJOS QUE SE ESTAN EFECTUANDO EN UTORIZACIÓN VALIDA  AHASTA 12/01/2012
TIPO DE EJES  PESOS X EJES  Nº DE RUEDAS  DISTANCIAS ENTRE EJES  DEBERA  Esta autorización debe ser dimensiones en Plazas de la deberá cumplir estrictamen impedida su circulación, destablecida en la legislación con luz natural. Autorizaci responsabilidad por los da resultare.  OBSERVACIONES   FECHA DESDE	7.00 1 7.00 1 2 3 0 CUMPLIR CON LAS comunicada a Carabin Pesaje Fijas y Móviles o te la normativa de trá eberá solicitar el apoy n Vigente o aquella que ón excepcional en ho ños que el transporte DEBE TOMAR TODAS LA RUTA 11CH	8 1.30 EXIGENCIA eros de Chile del recorrido nsito vigente o a Carabino ese determinerario nocturn que se autor AS MEDIDAS A FECH	23.00  12  2.70  S Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:  p, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito Nº 18.290). Controlar pesos y autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de veiros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La e expresamente en esta autorización.HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente os e indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la tota iza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello QUE ESTIME CONVENIENTE POR LOS TRABAJOS QUE SE ESTAN EFECTUANDO EN UTORIZACIÓN VALIDA  AMASTA: 12/01/2012  NUCO HERNÁNDEZ PENALOZÁ DOIL MEGIO RESPONSABIE PORBIGO DE MALOZÁ DOIL MEGIO DE MALOZÁ
TIPO DE EJES  PESOS X EJES  Nº DE RUEDAS  DISTANCIAS ENTRE EJES  DEBERA  Esta autorización debe ser dimensiones en Plazas de la deberá cumplir estrictamen impedida su circulación, destablecida en la legislación con luz natural. Autorizaci responsabilidad por los da resultare.  OBSERVACIONES   FECHA DESDE	7.00 1 7.00 1 2 3 0 CUMPLIR CON LAS comunicada a Carabin Pesaje Fijas y Móviles o te la normativa de trá eberá solicitar el apoy n Vigente o aquella que ón excepcional en ho ños que el transporte DEBE TOMAR TODAS LA RUTA 11CH	8 1.30 EXIGENCIA eros de Chile del recorrido nsito vigente o a Carabine e se determin nocturn que se autor AS MEDIDAS A FECH	23.00  12  2.70  S Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:  a, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de veiros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La e expresamente en esta autorización.HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente os e indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la tota iza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello QUE ESTIME CONVENIENTE POR LOS TRABAJOS QUE SE ESTAN EFECTUANDO EN UTORIZACIÓN VALIDA  A HASTA 12/01/2012
TIPO DE EJES  PESOS X EJES  Nº DE RUEDAS  DISTANCIAS ENTRE EJES  DEBERA  Esta autorización debe ser dimensiones en Plazas de la deberá cumplir estrictamen impedida su circulación, destablecida en la legislación con luz natural. Autorizaci responsabilidad por los da resultare.  OBSERVACIONES   FECHA DESDE	(S) (E 7.00 1 7.00 1 2 S 0 CUMPLIR CON LAS comunicada a Carabin Pesaje Fijas y Móviles o te la normativa de Itrá eberá solicitar el apoy n Vigente o aquella que ón excepcional en ho ños que el transporte DEBE TOMAR TODAS LA RUTA 11CH 09/01/2012	8 1.30 EXIGENCIA eros de Chilic del recorrido nsito vigente o a Carabine e se determin nario nocturn que se auto AS MEDIDAS A FECH 87633	23.00  12  2.70  S Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:  p, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de vejeros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La e expresamente en esta autorización.HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente o se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la tota iza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello QUE ESTIME CONVENIENTE POR LOS TRABAJOS QUE SE ESTAN EFECTUANDO EN UTORIZACIÓN VALIDA  A HASTA: 12/01/2012  NUCO HERNANDEZ PEÑALOZA DIRECTOR DE VIALIDAD SUBROGANTE